

Bases “Premio ESIC a la Mejor Iniciativa Emprendedora”, en Postgrado

1. El **Premio ESIC a la Mejor Iniciativa Emprendedora** está organizado por ESIC Emprendedores, para fomentar el espíritu emprendedor e impulsar la generación de proyectos empresariales entre los alumnos de los diferentes programas de postgrado de la Escuela, tanto para aquellos cuyo trabajo fin de master sea un proyecto de creación de nueva empresa, como aquellos otros alumnos de programas de postgrado que voluntariamente presenten un proyecto de creación de nueva empresa.
2. El Premio persigue reconocer los mejores proyectos de creación de empresa realizados por los alumnos, y apoyarlos para que puedan ser llevados a cabo.
3. Fases del premio:
 - Primera fase:
 - a. Los alumnos cuyo proyecto de creación de empresa sea el trabajo fin de master, deberán presentar sus proyectos a la Dirección del Programa que estén cursando, que seleccionará de cada grupo aquel que participará en la siguiente fase, pudiendo excepcionalmente seleccionar dos proyectos por grupo, o incluso no seleccionar ninguno.
 - b. Los alumnos de otros programas deberán presentar sus proyectos de creación de empresa a ESIC Emprendedores con el visto bueno de la Dirección de su Programa.
 - Segunda fase. De los proyectos recibidos de los diferentes programas (entre 20 y 25), ESIC Emprendedores, a través del Comité Evaluador de Proyectos evaluará y seleccionará un máximo de nueve proyectos finalistas.
 - Tercera fase: Los alumnos finalistas presentarán sus proyectos ante un jurado que valorará la calidad técnica y viabilidad de los mismos y dará a conocer los proyectos ganadores, que serán hasta un máximo de tres.
4. La información relativa al calendario, normas de presentación y plazos de cada convocatoria se expone en la intranet de ESIC. Para la convocatoria de 2016 se podrán presentar aquellos alumnos que finalicen sus programas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.
5. La participación en este Premio supone la aceptación de las presentes bases. Las incidencias que puedan surgir no previstas en estas bases serán resueltas por ESIC Emprendedores.
6. Para la selección de los equipos finalistas se utilizarán los siguientes criterios de evaluación:
 - Oportunidad y aportación de valor de la iniciativa emprendedora.
 - Viabilidad técnica, comercial, económica y financiera para la puesta en marcha.
 - Grado de innovación del proyecto.
 - Coherencia en la presentación.
7. El jurado estará formado por al menos cinco profesionales de la empresa y la docencia elegidos por ESIC Emprendedores. La presentación de los proyectos finalistas al jurado y la decisión de éste, se llevará a cabo en el primer trimestre de 2017.
8. La decisión del jurado será inapelable.
9. Se establecen los siguientes premios:
 - Para el primer clasificado 4.000 euros, asesoramiento experto para impulsar la puesta en marcha de su iniciativa, un espacio de coworking en la incubadora de empresas de ESIC Emprendedores por un periodo de 6 meses, y visibilidad en los medios de comunicación internos y externos de ESIC y en la revista ESIC Alumni.
 - Para el segundo y tercer clasificado 2.000 euros para cada equipo y asesoramiento experto para impulsar la puesta en marcha de sus iniciativas, visibilidad en los medios de comunicación internos y externos de ESIC, y en la revista ESIC Alumni.
 - Para los nueve finalistas, un Diploma acreditativo de haber sido seleccionados para la fase final.
10. La organización del Premio y sus integrantes se comprometen a garantizar la confidencialidad de las ideas y proyectos empresariales evaluados.